

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**VILLAREJO DE SALVANÉS****LICENCIAS**

Por parte de Xinluo Zhu se ha solicitado licencia para apertura de local venta de artículos al por menor (bazar) en calle Encomienda, número 54, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Villarejo de Salvanes, a 10 de agosto de 2010.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/8.485/10)